



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD
DE DERECHO



**EVOLUCIÓN
ORGULLO**



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONVOCATORIA EN EXTENSO

**DIPLOMADO EN PARTICIPACION
CIUDADANA Y CIUDADANIA
ACTIVA**

2021-2
LICENCIATURA EN DERECHO, UAQ



DIPLOMADO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CIUDADANÍA ACTIVA"

A. NOMBRE DEL DIPLOMADO

Participación ciudadana y ciudadanía activa.

B. INSTITUCIONES CONVOCANTES

- Instituto Electoral del Estado de Querétaro
- Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro

C. FINALIDAD DEL CURSO.

El "Diplomado en Participación ciudadana y ciudadanía activa", se oferta como un espacio para la formación de una ciudadanía informada, interesada en los temas públicos y participativa. Se busca con ello, promover la construcción de una ciudadanía que asuma, viva y aplique los valores necesarios para la democracia, poniendo especial énfasis en la participación activa.

D. DURACIÓN.

El Diplomado cubrirá un **total de 120 ciento veinte horas, integradas por 80 ochenta horas sincrónicas y 40 cuarenta horas de trabajo independiente.**

E. INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES.

Iniciará el día 03 de septiembre y concluirá el día 30 de octubre de la presente anualidad.



F. HORAS POR SESIÓN.

Las sesiones se desarrollarán los días **viernes y sábados**, cada una con una duración de cinco horas, y **cubrirá un total de diez horas semanales.**

G. NÚMERO DE SEMANAS

Se desarrollará en un lapso de **ocho semanas**, como se muestra a continuación:

Semana	Fechas	Módulos
1	3 y 4 de septiembre	1
2	10 y 11 de septiembre	1
3	24 y 25 de septiembre	2
4	1 y 2 de octubre	2
5	8 y 9 de octubre	3
6	15 y 16 de octubre	3
7	22 y 23 de octubre	4
8	29 y 30 de octubre	4

H. HORARIO DE LAS SESIONES

Las sesiones tendrán lugar en el siguiente horario:

Viernes de 16:00 a 21:00 horas.

Sábados de 09:00 a 14:00 horas.

I. SEDE

Se impartirá de manera virtual a través de una plataforma definida y proporcionada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. La información de la conexión se hará llegar mediante los medios de comunicación que proporcionen en el registro a este diplomado.

J. DIRIGIDO A

Estudiantes de derecho y de ciencias sociales, docentes, ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil, militancia e integrantes de partidos y organizaciones políticas, así como funcionariado de órganos estatales y municipales.

K. ENLACES

- Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez (UAQ).
- Mtro. César Mauricio Burgos Chaparro (IEEQ).

L. COSTO

El costo del diplomado será:

- Para **estudiantes o egresados** que lo cursen como **opción a titulación o actualización de pasantía**: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Para el **público en general** y como **curso de actualización, formación y capacitación profesional**: \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Atención:

- Derivado de la calidad académica que de manera histórica ha fomentado la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro a través de sus actividades de educación Continua, y en atención al compromiso que en materia de formación, capacitación y difusión de la educación cívica y la participación ciudadana asume el IEEQ en la organización del Diplomado-, en aras de brindar una mejor atención, **la capacidad de registro y asistencia se limitará a cien personas.**



M. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Universidad Autónoma de Querétaro, en ejercicio de las funciones que le atribuye su Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico y, en general, la normativa universitaria interna; tiene entre otros objetivos, formar profesionistas con un alto sentido de responsabilidad social, comprometidos con el progreso integral de su entorno, con la libertad y el respeto; fomentar la generación del conocimiento a través de la investigación científica con carácter humanista; y, ser impulsor del desarrollo tecnológico y artístico en la entidad.

Por su parte, conforme disponen los artículos 41, fracción V, apartado C, y fracción IV; 116, fracción IV, incisos b y c, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; y 53 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro -entre las funciones formales que le confiere la ley al Instituto Electoral del Estado de Querétaro- debe contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos residentes en el estado, garantizar y difundir a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, y promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de los queretanos, a través de la educación cívica.

Por tanto, mediante la organización, oferta y desarrollo del "*Diplomado en Participación ciudadana y ciudadanía activa*", las instituciones responsables cumplen con el ejercicio de sus respectivas atribuciones, contribuyendo a la par -a través de la generación de conocimiento-, con el fortalecimiento de la ciencia y de la democracia queretana.



N. NATURALEZA, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO.

- Naturaleza

El Diplomado que se oferta, por una parte, constituye una acción interinstitucional que permite ofrecer en el estado y la región, una opción de educación continua de calidad que, aunado a generar condiciones de formación, capacitación, investigación, difusión y profesionalización en materia de participación ciudadana, de forma específica favorece el cumplimiento de requisitos para obtención de título universitario y de actualización.

Se desarrollará de forma virtual, y se deberá asistir obligatoriamente a cada sesión, además de cumplir con ejercicios de lectura, análisis y discusión sobre los diversos temas abordados, así como con las condiciones que para su evaluación determine la convocatoria.

Las personas que impartan los distintos módulos que lo conforman, tienen un claro perfil y experiencia en temas vinculados con la participación ciudadana.

- Objetivos

- Difundir la cultura democrática y promover la participación ciudadana a partir del conocimiento de las diferentes formas de participación, así como del análisis y la reflexión sobre los alcances y la importancia de esta.



- Analizar los instrumentos de participación existentes en la legislación queretana, así como las formas en las que la ciudadanía puede incidir en la elaboración de políticas públicas.
- Revisar el impacto del activismo social y de formas innovadoras de participación.

- **Estructura modular**

El curso está conformado por cuatro módulos, cada uno de los cuales, tendrá una duración total de veinte horas, por lo que cada uno se agotará en dos semanas.

El desarrollo de cada módulo, constituye una unidad que en sí misma agotará temáticas específicas que por la forma de exposición facilitarán su absoluta comprensión en lo singular, y que, por otra parte, en su integralidad, estarán concatenados en atención a una estructura que permita la comprensión global de temas actuales de la participación ciudadana.

O. CONTENIDOS

La estructura del Diplomado se conforma de los módulos que a continuación se señalan. Cabe destacar que los subtemas que conforman cada módulo constituyen un eje medular para el desarrollo del mismo, sin embargo, ello no es óbice para que la persona que lo imparta pueda – dentro de dicha línea y sin multiplicar tópicos ya considerados para otras sesiones- realizar los ajustes que considere convenientes.

Asimismo, se resalta que se considera el desarrollo de una conferencia magistral cuyo desarrollo será determinado por las instituciones co-organizadoras.

No.	Módulo y temáticas a desarrollar
I	La participación ciudadana en el contexto democrático actual 1.1. Perspectivas contemporáneas sobre la democracia. 1.2. Tipos de democracia: de la democracia representativa a la gobernanza. 1.3. Del concepto de ciudadanía a la participación ciudadana actual. 1.4. La gobernanza como forma de participación.
II	Instrumentos de participación ciudadana en el mundo, en México y en Querétaro. 2.1. Principales instrumentos de participación en otros países. 2.2. Comparación de instrumentos de participación en los Estados de la República. 2.3. Instrumentos de participación contemplados en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. 2.4. El plebiscito de El Marqués y otros instrumentos aplicados.
III	La participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas ¿Cómo incidir en ellas? 3.1. El ciclo de las políticas públicas. 3.2. Planificación de la incidencia en políticas públicas. 3.3. Estrategias y herramientas para la incidencia en políticas públicas. 3.4. Análisis de casos exitosos de incidencia.
IV	Activismo digital y formas innovadoras de participación. 4.1. Introducción al activismo digital y herramientas básicas para su uso. 4.2. Tendencias en la participación ciudadana: crowdsourcing, social entrepreneurship, laboratorios de innovación política. 4.3. Uso de TIC´s redes sociales y aplicaciones para la participación (sociedad y gobierno) 4.4 Análisis de casos exitosos de activismo digital.

P. PONENTES

De manera enunciativa, se proponen personas que, por su desarrollo profesional y académico, cubren el perfil adecuado para cumplir con las expectativas de calidad del Diplomado.

Q. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En relación a los criterios de evaluación que habrán de ser cumplidos, por las personas interesadas en cursar el “Diplomado en Participación Ciudadana y Ciudadanía Activa”, se precisa:

- Si se considera **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía**, debe atenderse lo siguiente:



- Cubrir al menos el **ochenta por ciento** de asistencia.
 - Presentar **exámenes de conocimientos básicos** sobre los tópicos abordados en cada uno de los módulos, la mecánica de los mismos es anunciada por la Coordinación de Educación Continua y a Distancia.
- b. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización, formación y capacitación profesional**, deberán cumplir con las siguientes condiciones:
- Cubrir el **ochenta por ciento** de asistencia.
 - Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.

R. REQUISITO INDISPENSABLE PARA INSCRIPCIÓN

Quienes pretendan cursar el Diplomado **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía, deben cursar el último semestre de Licenciatura al momento de la emisión de la convocatoria.**

Realizar de manera correcta todos los trámites descritos en la presente convocatoria y cumplir cada una de las condiciones presentadas en el formulario proporcionado para el registro.

La formalización de la inscripción y cumplimiento de lo mencionado no concluye hasta cubierta la cuota establecida para cada caso.





S. INSCRIPCIÓN

- a. **Fecha.** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 2 de septiembre de 2021, o hasta alcanzar los 100 lugares ofertados.
- b. **Documentación.** La que al respecto determine la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- c. **Verificación de identidad.** Al estar inscrito en el Diplomado la coordinación del mismo les informara mediante los canales de comunicación proporcionados la mecánica para este paso.

Dado que el Diplomado se desarrollará en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la persona responsable de su ejecución por parte de la universidad será el Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez, Coordinador de Educación Continua, teléfono: (442) 1921200, ext. 5637, whatsapp 4421719213 Correo electrónico: educacion.continua.derecho@uaq.mx

Por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la persona responsable será el Mtro. César Mauricio Burgos Chaparro, Coordinador de Participación Ciudadana, teléfono (442) 1019800, ext. 1001. Correo electrónico: cesar.burgos@ieeq.mx

